

RADICADO No. 2018-00051-000
PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: CORINA MORENO BUSTOS y EDINSON AVENDAÑO PADILLA

Arauca, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al despacho del señor Juez, las presentes diligencias, informando que CENTRAL DE INVERSIONES S.A. "CISA", por intermedio de su apoderado General, presenta solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, favor proveer.

El secretario,



SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta lo informado por Secretaria, **CÓRRASE** traslado a la parte demandante BANCOLOMBIA S.A., por el termino de tres (3) días hábiles, de la solicitud de terminación proceso por pago total de la obligación, solicitada por VICTOR MANUEL SOTO LOPEZ, en calidad de apoderado General de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. "CISA", para que si bien lo tiene se pronuncia sobre ello.

Hecho lo anterior, regresen las diligencias al despacho para tomar la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ